

FECHA: 30/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 8712/2015

ID TÍTULO: 4315708

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos• Canales y Puertos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado el amplísimo perfil de ingreso que se contempla en lo que se refiere a los títulos que dan acceso a este máster (grados en biología, química, etc.) y que, en algunos de ellos, su formación en mecánica de fluidos es baja, se recomienda que los proponentes reconsideren la carga crediticia asignada al complemento formativo denominado Hidráulica ambiental (3 ECTS o, lo que es lo mismo, 75 horas de trabajo del estudiante) para poder alcanzar la capacitación que se pretende con la misma (que el estudiante conozca y comprenda las propiedades de los fluidos, en especial las relacionadas con su comportamiento mecánico y que conozca y comprenda los procesos físicos preponderantes en los diferentes tipos de

flujo de los sistemas hídricos.). Adicionalmente a lo anterior, se echa en falta en este complemento formativo, y dada su significancia para este máster, lo relativo al flujo hidráulico en medios porosos, por lo que se recomienda incluir este contenido en la asignatura Hidráulica ambiental.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo